



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el árbol que se encuentra en calle Suipacha esquina Pje. Florida en el B° Galván.
Que, es un árbol frondoso, que debido a los fuertes vientos de la tormenta pasada quedo inclinado, por lo que es necesario evitar su caída, ya que puede causar un gran daño a las viviendas que se encuentran a su alrededor.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ARBOL POR CAER SUIPACHA ESQUINA FLORIDA

ARTICULO.-1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se efectuó el retiro del árbol que se encuentra en calle Suipacha esquina Pje.

Florida en el B° Galván.
ARTICULO.-2°: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año